



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

## Resolución de Gerencia General

Lima, 30 de diciembre de 2015

Nº 175-2015-GG-OSITRAN

### VISTOS:

La Nota Nº 001-CE-CP-006-2015-OSITRAN, de fecha 30 de diciembre de 2015, remitida por el Comité Especial encargado de la conducción del proceso de selección para la contratación del Servicio de Limpieza para los Locales Institucionales del OSITRAN; y, la Nota Nº 267-15-GAJ-OSITRAN, emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia General Nº 165-2015-GG-OSITRAN, de fecha 14 de diciembre de 2015, se aprobó la décimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de OSITRAN, a través de la cual se incluyó con el código PAC Nº 127 la contratación del Servicio de Limpieza para los Locales Institucionales del OSITRAN;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General Nº 169-2015-GG-OSITRAN del 23 de diciembre de 2015, se conformó el Comité Especial encargado de llevar a cabo el proceso de selección para la contratación del Servicio de Limpieza para los Locales Institucionales del OSITRAN;



Que, mediante Formato Nº 052-2015 del 21 de diciembre de 2015, la Gerencia de Administración aprobó el Expediente de Contratación correspondiente al Concurso Público Nº 006-2015-OSITRAN para la contratación del Servicio de Limpieza para los Locales Institucionales del OSITRAN;

Que, el artículo 26 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017, señala que las Bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esta facultad y deben contener obligatoriamente condiciones mínimas como mecanismos que fomenten la mayor concurrencia, detalle de las características técnicas de los servicios, plazos y mecanismos de publicidad, entre otros;

Que, el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función; asimismo, precisa que la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 039-2015-PD-OSITRAN, la Titular de la Entidad delegó al Gerente General la facultad de aprobar las Bases de los Concursos Públicos y Licitaciones Públicas que se realicen en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

Que, mediante la Nota N° 001-CE-CP-006-2015-OSITRAN, el Comité Especial solicita la aprobación de las Bases para el Concurso Público N° 006-2015-OSITRAN para la contratación del Servicio de Limpieza para los Locales Institucionales del OSITRAN, verificándose de la revisión de tales bases que las mismas reúnen los requisitos mínimos señalados en las normas de contrataciones cuyos originales están visados en todas sus páginas por los miembros del Comité Especial, resultando la información contenida en las Bases, de exclusiva responsabilidad del Comité Especial conformado mediante la Resolución de Gerencia General N° 169-2015-GG-OSITRAN;

Que, mediante Nota N° 267-15-GAJ-OSITRAN, la Gerencia de Asesoría Jurídica manifiesta que las Bases para el Concurso Público N° 006-2015-OSITRAN se encuentran conforme con la normativa de Contrataciones del Estado vigente;

Que, es necesaria la emisión del acto mediante el cual se aprueben las Bases para el Concurso Público N° 006-2015-OSITRAN;

Que, estando a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por la Ley N° 29873, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; y, la Resolución de Presidencia N° 039-2015-PD-OSITRAN;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar las Bases para el Concurso Público N° 006-2015-OSITRAN para la contratación del Servicio de Limpieza para los Locales Institucionales del OSITRAN.

**Artículo 2.-** Poner la presente Resolución en conocimiento del Comité Especial conformado por Resolución de Gerencia General N° 169-2015-GG-OSITRAN, a fin que continúe con la conducción del proceso de selección.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

  
**OBED CHUQUIHUAYTA-ARIAS**  
Gerente General

REG.SAL.GG: 49402 -15

